

Además hay otras 21 entidades ejecutoras que también fueron cobijadas por la medida.

DNP suspende giros de regalías a 127 municipios

- *La decisión se tomó por no reportar información oportuna a los aplicativos del DNP para hacerle seguimiento a la ejecución de las obras.*
- *Esta medida implicará la suspensión de giros para los 127 municipios de cerca de \$35mil millones.*
- *La suspensión de giros de regalías sólo podrá ser levantada cuando se pongan al día en la entrega de información sobre el avance de ejecución de sus proyectos.*
- *Se destaca que ninguna gobernación se encuentra a la fecha suspendida preventivamente por no reporte de información.*
- *74 municipios en 21 departamentos son reincidentes en no remitir la información sobre la ejecución de los proyectos.*

Bogotá, 18 de diciembre de 2015. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) suspendió temporalmente el giro de regalías a 127 municipios, de 25 departamentos del país, por no suministrar oportunamente información sobre el avance y estado de los proyectos, una obligación contemplada en la ley, que busca hacer más eficiente y transparente el uso de estos recursos.

La medida, que cobija también a 21 entidades ejecutoras, no incluye a ningún departamento, pues en esta oportunidad ninguno de los 32 entes territoriales incumplió con el compromiso de reportar información en los tiempos y las condiciones establecidos por el DNP.

“El Departamento Nacional de Planeación vigila la ejecución de cada uno de los proyectos porque las regalías son recursos públicos que se deben invertir de la forma más correcta y ágil”, afirmó el director del DNP, Simón Gaviria Muñoz, tras indicar que de los 127 municipios con suspensión preventiva de sus giros, 74 en 21 departamentos, son reincidentes.

El director del Departamento Nacional de Planeación precisó que los entes ejecutores tienen la obligación de reportar información veraz y completa en los diferentes aplicativos dispuestos por el DNP, para visuañizarla en MAPARegalías y así poder monitorear el avance y estado de las obras.

La medida se adoptó debido a que al 17 de noviembre de 2015, persistió el no reporte de información por parte de los municipios y entes ejecutores que debieron ser incorporados a 30 de junio del presente año en los aplicativos WEB del DNP.

“Con el régimen anterior cerca de 180 entidades ejecutaban más del 90 por ciento de los recursos y en promedio el 56 por ciento de las entidades eran suspendidas anualmente. “Hoy gracias al control preventivo implementado con el Sistema General de Regalías y a las asistencias técnicas que realiza el DNP en todo el territorio, de las 750 entidades ejecutan el 90 por ciento de los recursos de inversión, en promedio el 19 por ciento de las entidades son suspendidas anualmente”, puntualizó Gaviria Muñoz.

Bolívar es el departamento que concentra el mayor número de municipios con suspensión de giros temporales -19 casos-, seguido por Santander con 17 y Cundinamarca con 15.

“El país y la comunidad necesita saber con claridad en qué van las obras y cómo se están invirtiendo los recursos del Sistema General de Regalías”, precisó el director del DNP, tras advertir que en esta obligación no se admitirá disculpas, ni dilaciones.



Según Gaviria Muñoz, el Departamento Nacional de Planeación está comprometido con el buen uso de los recursos de regalías y con la ejecución eficiente de los proyectos, dado que la totalidad de las obras tienen un alto contenido social y son fundamentales para el desarrollo y progreso de cada una de las regiones donde se adelantan las iniciativas.

El Director del DNP dijo que hoy se debe hacer más con menos por ello es imperativo hacer rendir cada peso, multiplicar la eficiencia y prevenir cualquier asomo de inconsistencia en el uso de los recursos y subrayó que este mensaje es claro para los

nuevos gobernadores y alcaldes que asumirán sus cargos a partir del próximo primero de enero.

Es importante recordar, que las entidades sujeto de la medida preventiva podrán seguir presentando sus proyectos de inversión que pretendan ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías ante el respectivo OCAD. Sin embargo, la ejecución de estos no podrá iniciarse hasta tanto la suspensión de los giros sea levantada.

Un buen avance

Desde que se inició el Sistema General de Regalías en 2012, y con corte a 15 de noviembre de 2015, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) han aprobado 9.217 proyectos por 28,4 billones de pesos.

De este monto, 19,9 billones de pesos se financian directamente con regalías en sectores como infraestructura vial, educación, salud, acueductos y alcantarillados, agricultura y ciencia y tecnología, entre otros.

“La eficiencia del Sistema ya se ve no solo en las obras que ya están al servicio de los colombianos sino en laa irregularidades identificadas pues se ha bajado de más de 8.200 casos a 240 denuncias por año, lo que demuestra que este nuevo sistema es bueno y que seguiremos afinando procesos y controles vamos por el camino correcto”, subrayó el director del DNP, tras indicar que las regalías se han convertido en promotoras del crecimiento regional y en fuentes activas en la generación de empleo.

Nota. Estos son los [127 municipios](#) con suspensión preventiva de giros y las [21 entidades ejecutoras](#) diferentes a municipios con medida de suspensión preventiva de giros.

Entidades con medida de suspensión preventiva de giros

Departamento	Entidad
Antioquia	Briceño
Antioquia	Campamento
Antioquia	El Bagre
Antioquia	Nechí
Antioquia	Puerto Berrío
Antioquia	San Juan de Urabá
Antioquia	Santafé de Antioquia
Antioquia	Toledo
Arauca	Arauquita
Arauca	Puerto Rondón
Atlántico	Campo de La Cruz
Atlántico	Candelaria

Atlántico	Luruaco
Atlántico	Manatí
Atlántico	Ponedera
Departamento	Entidad
Atlántico	Repelón
Atlántico	Santa Lucía
Bolívar	Achí
Bolívar	Altos del Rosario
Bolívar	Calamar
Bolívar	Clemencia
Bolívar	Hatillo de Loba
Bolívar	Magangué
Bolívar	Margarita
Bolívar	María La Baja
Bolívar	Montecristo
Bolívar	San Cristóbal
Bolívar	San Estanislao
Bolívar	San Fernando
Bolívar	San Jacinto del Cauca
Bolívar	San Pablo
Bolívar	Santa Catalina
Bolívar	Santa Rosa
Bolívar	Soplaviento
Bolívar	Turbaco
Bolívar	Villanueva
Boyacá	Aquitania
Boyacá	Chíquiza
Boyacá	Cubará
Boyacá	Cucaita
Boyacá	Jenesano
Boyacá	Paipa
Boyacá	Tenza
Boyacá	Viracachá
Caldas	Marquetalia
Caldas	Marulanda
Caldas	Neira
Caldas	Norcasia
Caldas	San José
Caquetá	Florencia
Caquetá	Solano

Caquetá	Valparaíso
Cauca	Sucre
Cesar	El Copey
Departamento	Entidad
Cesar	Tamalameque
Cesar	Valledupar
Chocó	Bahía Solano
Chocó	Riosucio
Chocó	Unguía
Chocó	Unión Panamericana
Córdoba	Cotorra
Córdoba	Lorica
Cundinamarca	Apulo
Cundinamarca	Cabrera
Cundinamarca	Caparrapí
Cundinamarca	El Peñón
Cundinamarca	Gachetá
Cundinamarca	Guatavita
Cundinamarca	Jerusalén
Cundinamarca	Puerto Salgar
Cundinamarca	Pulí
Cundinamarca	Ricaurte
Cundinamarca	San Antonio del Tequendama
Cundinamarca	San Cayetano
Cundinamarca	Sesquilé
Cundinamarca	Topaipí
Cundinamarca	Viotá
Huila	Rivera
Huila	Suaza
Huila	Tarqui
La Guajira	El Molino
La Guajira	La Jagua del Pilar
Magdalena	Ariguaní
Magdalena	El Piñón
Magdalena	Guamal
Magdalena	Puebloviejo
Magdalena	Remolino
Magdalena	San Sebastián de Buenavista
Magdalena	Sitionuevo
Meta	Mapiripán

Nariño	Consacá
Nariño	Contadero
Nariño	Cumbal
Departamento	Entidad
Nariño	El Rosario
Nariño	Francisco Pizarro
Nariño	Guaitarilla
Nariño	Ipiales
Nariño	Magüí
Nariño	Roberto Payán
Nariño	Santa Bárbara
Norte de Santander	Convención
Norte de Santander	Hacarí
Putumayo	Santiago
Risaralda	La Virginia
Santander	Aratoca
Santander	Capitanejo
Santander	Cepitá
Santander	Cerrito
Santander	Florián
Santander	El Playón
Santander	Gámbita
Santander	Guaca
Santander	Jesús María
Santander	Landázuri
Santander	Lebríja
Santander	Macaravita
Santander	Málaga
Santander	Piedecuesta
Santander	San Benito
Santander	Sucre
Santander	Zapatoca
Sucre	Caimito
Sucre	El Roble
Tolima	Coello
Tolima	Guamo
Vaupés	Taraira
Vichada	Santa Rosalía

Otras entidades ejecutoras con medida de suspensión preventiva de giros

Departamento	Entidad
Antioquia	Asociación de Municipios del Bajo Cauca y Nechí AMBACAN
Antioquia	Empresa Sanluisana de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P
Antioquia	ESE Hospital Héctor Abad Gómez
La Guajira	Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
Arauca	Empresa de Energía Eléctrica de Arauca ENELAR E.S.P.
D. C.	E.S.E Hospital de Nazareth
Caldas	Hospital Departamental San Antonio de Villamaría Caldas ESE
Casanare	Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI ESP S.A.
Caquetá	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cartagena del Chairá "EMSERPUCAR"
Casanare	Instituto Municipal para el Desarrollo de Hato Corozal IDEHA
Huila	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P
Huila	Empresas Públicas de Aipe Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos
La Guajira	Centro de Recursos Educativos y Culturales Municipales - CREM Fonseca
La Guajira	Instituto Departamental de Deportes de la Guajira IDDG
Magdalena	Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S
Meta	Empresa Social del Estado del departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"
Nariño	Hospital Civil de Ipiales
Putumayo	Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Kichwa de La Amazonía Colombiana-APKAC
Risaralda	Empresa Municipal de Vías de Belén de Umbria EMVÍAS
Santander	Instituto Universitario de La Paz UNIPAZ
Tolima	Empresa de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del Carmen de Apicalá S.A. DAGUAS